



RESUMEN EJECUTIVO
LA EVALUACIÓN DE TIPO
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS



SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC
FUTURO Y BIENESTAR PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

EJERCICIO 2024-
PAE 2025



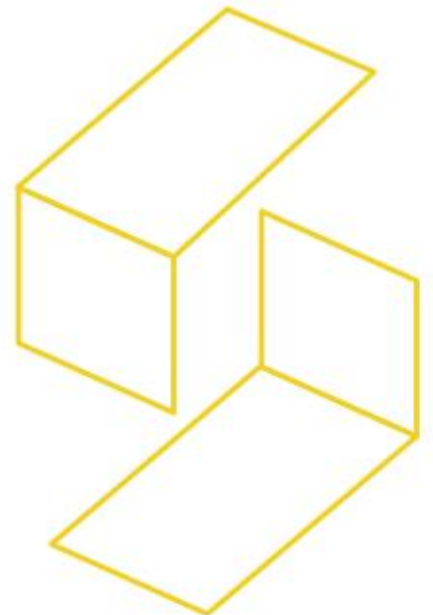
Equipo Técnico

C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas

Ing. y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez

I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez

L.A.E.T. y M.A.R.H. Jocelyn Abigail Cedillo Romero



CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN:	133
OBJETIVO GENERAL:	133
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	133
METODOLOGÍA	134
CONCLUSIONES	135
VALORACIÓN FINAL DEL FONDO	137



INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Cuyo objetivo es generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos que toman decisiones a nivel directivo.

Dicha valoración se realiza en base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que la evaluación del desempeño se realice a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. La cual se realiza en base a los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN, emitido por la Secretaría de Bienestar en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025.

A través de esta evaluación se pretende identificar las fortalezas, retos, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Municipio de Camocuautla, Puebla por el ejercicio fiscal 2025, con base a la normatividad que regula la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del Fondo.

OBJETIVO GENERAL:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- 2 Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- 3 Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- 4 Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- 5 Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- 6 Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

- 7 Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

METODOLOGÍA

La metodología requiere la aplicación de los presentes TdR mediante la descripción de cada fondo, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente tabla:

Contenido para el análisis y valoración			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
N/A	Características generales del fondo	a-e	N/A
A	Justificación de la creación y del diseño del fondo	1-4	4
B	Planeación (Planeación estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8-17	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2
Total			22

Técnicas y métodos de aplicación:

El análisis y valoración sistemática de cada fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “*el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras*”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como *Coordinadora de la evaluación*, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de

información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

CONCLUSIONES.

I.- Generales de la evaluación

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación, y Presupuestación).

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec ha mostrado avances importantes en la gestión del fondo FORTAMUN 2024. Los servidores públicos cuentan con un alto conocimiento normativo, se han definido formatos para solicitudes de apoyo.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa.

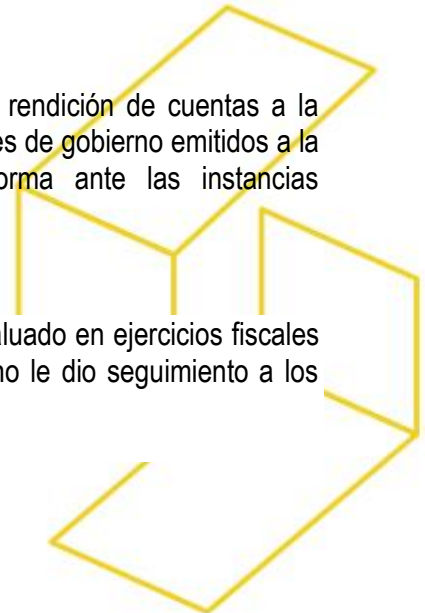
La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

E. Orientación y medición de Resultados.

El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.



II.- Particulares de aspectos sobresalientes de la misma

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Los problemas detectados en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del programa que se vincula con los objetivos del fondo.

El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el Programa Presupuestario a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa, además están orientadas a medir el desempeño debido a que permiten medir el avance de los logros esperados y permiten enfocar las acciones y actividades hacia la mejora.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Los servidores públicos presentan un nivel alto de conocimiento de la normativa aplicable al fondo evaluado.

El Municipio cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo, en el cual se identifica la localidad para la que se solicita el apoyo.

El cumplimiento final del Programa Presupuestario del fondo evaluado, se encuentran publicados en la página electrónica oficial del Municipio, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN de ejercicios anteriores.

El Municipio cuenta con Informes trimestrales sobre el avance de los programas presupuestarios, así como un informe final del cumplimiento del programa.

El municipio cuenta con documentación que demuestra que existen procedimientos de planeación de los recursos del fondo que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado en el calendario de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual es del conocimiento de los servidores públicos responsables del manejo del fondo.

Los recursos asignados, el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, guardan congruencia con los objetivos del fondo, cumpliendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

El Municipio elaboró informes de seguimiento trimestral para verificar el avance de las metas de los Programas Presupuestarios. Además, elaboró su informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios donde se ejercen recursos del fondo evaluado.

Municipio elaboro fichas técnicas que cuentan con información clara y oportuna que permite apoyar en la medición de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa.

La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.

E. Orientación y medición de resultados.

El Municipio de San Sebastián Tlacopec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del fondo	0.5	El Municipio realizó correctamente la alineación de los objetivos del programa financiado con los recursos del FORTAMUN con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como con los objetivos del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes y cuenta con un diagnóstico municipal el cual contiene características de las problemáticas municipales, datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por instituciones como el INEGI.
Planeación (Planeación estratégica, Programación y presupuestación)	3	El Municipio implementó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) y seguimiento del fondo, como mecanismo de participación social normado que sustenta la participación comunitaria.

Sección	Calificación	Justificación
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	4.25	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec ha mostrado avances importantes en la gestión del fondo FORTAMUN 2024. Los servidores públicos cuentan con un alto conocimiento normativo, se han definido formatos para solicitudes de apoyo y se elaboraron evaluaciones al fondo de años pasados.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento Final del Programa.	0	La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo no coincide con las acciones del Programa Presupuestario destinado a ejercer los recursos del fondo.
Orientación y medición de resultado.	1	El Municipio de San Sebastián Tlacotepec establece mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos tales como los informes de gobierno emitidos a la ciudadanía y la entrega de estados financieros en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0	El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores, las cuales han tenido resultados favorables. Sin embargo, no le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Total	8.5	

